



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 016 2008 00426 00 |
| Proceso | Divisorio |
| Demandante | William Orlando Tamayo Úsuga y otros |
| Demandado | Benjamín Tamayo Rodríguez y otro |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Se incorpora y pone en conocimiento el memorial precedente, allegado por la demandada Gloria Elena Londoño Lema, mediante el cual manifiesta que no ha otorgado poder al abogado Iván Villanueva Mendoza.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez
JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26f6a557a061dba66307d49d359d3e192ccf6773f81d6839532ed9391f38dd9e
Documento generado en 23/02/2021 09:28:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>